

Naciones Unidas ASAMBLEA GENERAL

OCTAVO PERIODO DE SESIONES
Documentos Oficiales



QUINTA COMISION, 378a.

SESION

Jueves 24 de septiembre de 1953,
a las 15.15 horas

Nueva York

SUMARIO

	Página
Discurso de apertura del Presidente	3
Elección de Vicepresidente	3
Elección de Relator	3
Orden en que han de examinarse los temas del programa	3
Informe del Comité de Negociaciones sobre los Fondos Extrapresupuestarios	4
Informes financieros y estados de cuentas, e informes de la Junta de Auditores	5

Presidente: Sr. Awni KHALIDY (Irak).

Discurso de apertura del Presidente

1. El PRESIDENTE agradece el honor que se le ha dispensado al conferirle la presidencia de la Quinta Comisión, gesto que interpreta como un reconocimiento del papel cada vez más importante que su país, en asociación con sus vecinos del Oriente Medio, desempeña en los asuntos mundiales; con ellos comparte un interés y un criterio comunes en cuanto a los problemas que se plantean a las Naciones Unidas. Declara que hará todo lo posible para mantener la presidencia a la altura a que está acostumbrada la Quinta Comisión.

2. La Comisión se encuentra de nuevo con un programa largo y difícil. Aunque la tarea que tiene asignada podría parecer algo alejada de las críticas cuestiones políticas del momento, cada uno de los temas que está llamada a estudiar es vital para el eficaz funcionamiento de las Naciones Unidas, razón por la cual las decisiones que tome la Comisión tendrán repercusiones de largo alcance. Los dos temas principales del programa son el presupuesto de las Naciones Unidas para el próximo año y la escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas. Una tercera cuestión de gran importancia es la política en materia de personal. Aunque a primera vista resulte extraño que se considere necesario estudiar detalladamente la política en materia de personal, en momentos en que las Naciones Unidas tienen por resolver tantos problemas de profunda significación política, a poco que se reflexione se comprenderá que la cuestión merece la atención más cuidadosa, debido al papel decisivo que la Carta confiere al Secretario General y a la Secretaría.

3. Además, las otras comisiones de la Asamblea indudablemente someterán nuevas cuestiones a la Comisión pero, si ésta organiza bien su labor y se dedica a ella con asiduidad, el Presidente confía en que podrá darse término al programa en la fecha señalada. Aunque hará cuanto esté a su alcance para permitir que los debates tengan la mayor extensión posible, confía en que la Comisión—como en años anteriores—sólo dedi-

cará el tiempo y el esfuerzo estrictamente necesarios a las cuestiones que son principalmente de política y de procedimiento, para dedicar la máxima atención a aquellas que impliquen importantes consideraciones de orden administrativo, presupuestario y de personal.

Elección de Vicepresidente

4. El Sr. GANEM (Francia) presenta la candidatura del Sr. Van Asch Van Wijck (Países Bajos), que ha ocupado el puesto que con tanto acierto desempeñó la Srta. Witteveen, antigua representante de los Países Bajos en la Quinta Comisión.

5. El Sr. CARRIZOSA (Colombia) apoya esta candidatura.

Por aclamación, el Sr. Van Asch Van Wijck (Países Bajos) queda elegido Vicepresidente.

6. El Sr. VAN ASCH VAN WIJCK (Países Bajos) da las gracias por su elección y declara que transmitirá a la Srta. Witteveen el homenaje rendido a su labor.

Elección de Relator

7. El Sr. BRENNAN (Australia) presenta la candidatura del Sr. Ahson (Pakistán) para el cargo de Relator.

8. El Sr. FAHMY (Egipto) y el Sr. PACHACHI (Irak) apoyan esta candidatura.

Por aclamación, el Sr. Ahson (Pakistán) queda elegido Relator.

9. El Sr. AHSON (Pakistán) da las gracias a la Comisión por el honor que se le ha conferido.

10. El PRESIDENTE propone que la Quinta Comisión, siguiendo la costumbre establecida, invite a participar libremente en las deliberaciones al Sr. Aghnides, Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

Así queda acordado.

11. El Sr. AGHNIDES (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) da las gracias a la Comisión por esta invitación.

Orden en que han de examinarse los temas del programa (A/C.5/541)

12. El PRESIDENTE señala que la lista de temas que figura en el programa (A/C.5/541) no es definitiva puesto que, con arreglo al reglamento, otras comisiones probablemente someterán nuevos temas a la Quinta Comisión para obtener un informe sobre sus consecuencias financieras. Propone que la Comisión siga el orden establecido en el programa, sobrentendiéndose que si es necesario podrán introducirse en cualquier momento las modificaciones oportunas.

13. No obstante, el Presidente propone que se dé preferencia al tema 3 [44]* que corresponde al informe del Comité de Negociaciones sobre los Fondos Extrapresupuestarios. Es importante que se llegue pronto a una decisión sobre esta cuestión en sesión plenaria, para aprovechar la presencia de los representantes de muchos Estados Miembros que se encuentran de visita en la Sede.

14. La Comisión puede proceder después al examen del tema 1 [37] — Informes financieros y estados de cuentas, e informes de la Junta de Auditores—aplazando el examen de los puntos *c*) y *d*), que se refieren al Organismo de Obras Públicas y Socorro a los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (Naciones Unidas) (OOPSRPCO) y al Organismo de las Naciones Unidas para la Reconstrucción de Corea (ONURC), hasta que se hayan publicado los informes sobre esos temas y se conozca la opinión de la Comisión Consultiva.

15. La Comisión podría examinar en tercer lugar el tema 2 [47] relativo a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, pues el informe de la Comisión Consultiva sobre este tema se dará a conocer en breve.

16. A continuación, podría comenzar el examen del tema 4 [39]—Proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1954. El Presidente supone que los miembros de la Comisión querrán seguir la costumbre de años anteriores, abriendo un debate general sobre el conjunto del proyecto de presupuesto y sobre las cuestiones administrativas y financieras a que se haga referencia en el informe de la Comisión Consultiva. El Presidente propone que los proyectos de presupuesto suplementarios para el ejercicio económico de 1953 [38], que normalmente no se conocen hasta fines de octubre o principios de noviembre, se discutan durante la primera lectura del proyecto de presupuesto para 1954 o cuando se haya avanzado considerablemente en esta labor, si para entonces se conoce el informe de la Comisión Consultiva.

17. Sería conveniente considerar después el tema 6 [42] relativo a la escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas en 1954, de modo que las delegaciones puedan conocer lo antes posible sus obligaciones para 1954.

18. Se necesitan candidatos para cubrir los puestos vacantes en la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, la Comisión de Cuotas, la Junta de Auditores y el Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas (tema 7) [40]; por consiguiente, las delegaciones deberán presentar al secretario de la Comisión lo antes posible, pero no más tarde del 3 de octubre de 1953, los nombres de sus candidatos acompañados de una breve reseña biográfica. La secretaría se ocupará entonces de distribuir las listas de candidatos.

19. Los demás temas del programa, aparte del tema 4 [51] que se refiere a la política en materia de personal, el tema 16 [48] relativo a la organización de la secretaría, y quizás el tema 17 [52] correspondiente a la cuestión del cambio de la fecha de apertura de los períodos ordinarios de sesiones de la Asamblea General, no parecen presentar problemas especiales y podrían discutirse en la ocasión más conveniente que ofreciesen los debates de la Comisión. El Presidente estima que los miembros de la Comisión desearán conocer el memorándum de la Comisión Consultiva sobre los informes presentados por el Se-

cretario General en relación con el tema 12 [68]—Estupefacientes—y el tema 17 [52]—Cuestión del cambio de la fecha de apertura de los períodos ordinarios de sesiones de la Asamblea General.

20. Los temas 13 [50] y 14 [51], que se refieren a la política en materia de personal, abarcan uno de los problemas más importantes y quizás más difíciles de cuantos debe examinar la Quinta Comisión. El Secretario General ha dicho que necesitará algún tiempo para terminar su informe y formular recomendaciones al respecto. La Comisión Consultiva querrá examinar esas recomendaciones con el mayor cuidado y las delegaciones necesitarán cierto tiempo para estudiar las conclusiones del Secretario General y las de la Comisión Consultiva. Otro tanto puede decirse del tema 16 [48] referente a la organización de la Secretaría. Dada la situación, estas cuestiones no se discutirán probablemente hasta noviembre y, por ese motivo, el Presidente encarece a la Comisión que termine el estudio del mayor número posible de temas del programa durante las próximas cinco o seis semanas para no correr el riesgo de tener que decidir apresuradamente esas importantes cuestiones.

21. Teniendo en cuenta la naturaleza del programa y la probabilidad de que en el curso de la Asamblea se encargue a la Comisión el estudio de nuevas cuestiones, así como la necesidad de coordinar estrechamente su labor con la de la Comisión Consultiva, convendría examinar a intervalos relativamente regulares el progreso realizado. No es preciso seguir rigurosamente el orden de los temas del programa y los miembros de la Comisión tendrán oportunidad de revisar las prioridades relativas que se han establecido.

22. El Presidente añade que, si nadie se opone, dará por aprobadas sus propuestas.

Así queda acordado.

Informe del Comité de Negociaciones sobre los Fondos Extrapresupuestarios (A/2478)

[Tema 44]*

23. El PRESIDENTE invita al Presidente del Comité de Negociaciones sobre los Fondos Extrapresupuestarios a presentar el informe del Comité (A/2478).

24. El Sr. AZKOUL (Líbano), presidente del Comité de Negociaciones, dice que los resultados prácticos de los trabajos del Comité han quedado expuestos en el anexo a su informe, en el que se enumeran las contribuciones hechas o prometidas para los cuatro programas de que se ocupa el Comité, a saber el Programa Ampliado de Asistencia Técnica para el desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados, el Fondo Internacional de Socorro a la Infancia (Naciones Unidas) (UNICEF), el Organismo de Obras Públicas y Socorro a los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (Naciones Unidas) (OOPSRPCO), y el Organismo de las Naciones Unidas para la Reconstrucción de Corea (ONURC). Tanto los Miembros de las Naciones Unidas como los Estados no miembros han aportado generosamente sus contribuciones, pero se necesitan otras para poder mantener esos programas en su nivel actual y hacer frente a las nuevas necesidades que surjan en Corea como resultado de los acontecimientos.

25. Por su índole especial, la labor del Comité ha sido difícil y ha requerido un delicado equilibrio de

* Número de este tema en el programa de la Asamblea General.

tacto y firmeza, de timidez y osadía. Resulta difícil convencer a un gobierno, que ya tiene sus dificultades financieras, de que es ineludible atender a las necesidades de grupos de individuos que se encuentran tan alejados. Sin embargo, el éxito logrado ha alcanzado proporciones sorprendentes, aunque desgraciadamente la respuesta no ha correspondido al grado de urgencia de las necesidades. El 21 de agosto de 1953, con la esperanza de lograr una respuesta más amplia y más rápida, dirigió una carta a los Estados Miembros y a los Estados no miembros en la que exponía las necesidades financieras para el próximo año de los cuatro programas de las Naciones Unidas, e invitaba a los gobiernos a examinar el asunto de forma que sus representantes pudieran informar a la Asamblea General, en el octavo período de sesiones, sobre las contribuciones que estaban en condiciones de hacer. Para lograr el desarrollo normal de los programas, es de suma importancia que los organismos encargados de su administración tengan de antemano una idea del dinero que será puesto a su disposición. Por lo tanto, el señor Azkoul espera que las delegaciones prestarán todo su apoyo al sucesor del Comité de Negociaciones, teniendo presente que el trabajo que realiza representa una de las obras más admirables de las Naciones Unidas.

26. El Sr. BRENNAN (Australia) expresa el profundo reconocimiento de su delegación por los esfuerzos del Comité de Negociaciones y, en particular de su Presidente, para llevar a cabo una tarea tan difícil. Como la Asamblea General debe tomar disposiciones para que esta labor sea continuada por un comité integrado por Estados Miembros, la delegación de Australia con las de Canadá, Colombia, Estados Unidos de América, Francia, Haití y Líbano han redactado un proyecto de resolución (A/C.5/L.235) en el que se propone la creación de un nuevo Comité de Negociaciones con las mismas atribuciones del anterior. El orador añade que la Comisión hizo gestiones oficiales y extraoficiales ante los gobiernos para obtener las contribuciones destinadas a los programas financiados voluntariamente, y explica en qué forma se desarrollaron esas gestiones. Luego sugiere que, si algunas delegaciones creen que es conveniente introducir modificaciones en el procedimiento que la Comisión sigue en la actualidad, podrían discutirlos con la Comisión.

27. El Comité de Negociaciones es el medio por el cual los representantes de los gobiernos prestan su apoyo a los organismos encargados de los programas financiados voluntariamente, y llevan a cabo la función indispensable de obtener los fondos necesarios para realizar su misión. La delegación de Australia estima importante que se estimule a los gobiernos a compartir esa responsabilidad y, por consiguiente, apoya sin reservas la propuesta de que continúe el Comité de Negociaciones.

28. El Sr. FENAUX (Bélgica), en nombre de su delegación, se asocia con agrado a las manifestaciones de los autores del proyecto conjunto de resolución. Aplaude la labor del Comité de Negociaciones, rinde homenaje al tacto de que ha dado prueba su Presidente, Sr. Azkoul, y agrega que la experiencia ha demostrado que no estaban justificadas las aprensiones de los primeros momentos; se complace en reiterar las reservas que en un principio había formulado su propia delegación en lo que respecta a los métodos de trabajo del Comité. Apoya asimismo el proyecto conjunto de resolución encaminado a que siga funcio-

nando el Comité de Negociaciones en su forma actual, y con los métodos empleados actualmente.

29. El Sr. GREZ (Chile) felicita al Presidente del Comité de Negociaciones por su excelente informe, pero subraya que la cifra de 250.000 dólares que aparece bajo el nombre de Chile en el cuadro de contribuciones prometidas para los trabajos del ONURC no es una deuda de su Gobierno, sino que representa el valor de un donativo de 5.000 toneladas de salitre que está listo para entrega y en espera de ser embarcado en un puerto de Chile. El ONURC no ha enviado hasta ahora un barco a recogerlo.

30. El Sr. FRIIS (Dinamarca) expresa la satisfacción de su delegación por los resultados que el Comité de Negociaciones ha logrado bajo la dirección de su distinguido Presidente, durante el año anterior. Luego señala que en el cuadro anexo al informe sólo consta como "pagada" la mitad de la cantidad prometida por el Gobierno de su país como contribución al programa de asistencia técnica en 1953. Para evitar toda mala interpretación, desea hacer constar que ya está disponible la totalidad de la suma, en condiciones que la Administración de Asistencia Técnica (AAT) conoce perfectamente bien desde principios del año. El Gobierno de Dinamarca espera que se utilizará eficazmente la totalidad de la cantidad ofrecida.

31. El orador se asocia a la opinión del Comité de Negociaciones de que se debieran tratar de coordinar mejor las negociaciones con los distintos gobiernos para obtener fondos extrapresupuestarios. Basándose en la experiencia de los últimos tiempos, el Gobierno de su país estima que se debería examinar más a fondo el asunto, pues ello redundaría en provecho de la administración y tal vez permitiría realizar economías en lo que a los gastos de viaje respecta.

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto conjunto de resolución (A/C.5L.235).

Informes financieros y estados de cuentas, e informes de la Junta de Auditores

[Tema 37]*

a) Naciones Unidas, ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1952 (A/2392, A/2403)

32. El PRESIDENTE señala las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, que figuran en la parte II del primer informe a la Asamblea General en su octavo período de sesiones (A/2403). Propone aplazar para una fecha ulterior y más oportuna el examen de los párrafos 242 a 247 de esa parte del informe de la Comisión Consultiva, que trata de la adjudicación de costas por el Tribunal Administrativo.

Así queda acordado.

33. Como no se hace ninguna observación sobre los informes, el PRESIDENTE propone que la Comisión recomiende la aprobación del proyecto de resolución siguiente:

"La Asamblea General"

"1. *Acepta el informe financiero y los estados de cuentas de las Naciones Unidas correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1952, y el certificado de la Junta de Auditores;*

"2. Hace suyas las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto que figuran en los párrafos 248 a 250 de su primer informe a la Asamblea General, en el octavo período de sesiones (A/2403)."

Por 47 votos contra ninguno, y 5 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución.

34. El Sr. BOTHA (Unión Sudafricana) aclara que, al votar en favor del proyecto de resolución, su delegación no ha tenido la intención de apoyar la propuesta de la Junta de Auditores, respecto del Fondo de Operaciones.

35. El PRESIDENTE promete al representante de la Unión Sudafricana que la cuestión del Fondo de Operaciones se pondrá a discusión en una etapa ulterior de los debates.

b) Fondo Internacional de Socorro a la Infancia (Naciones Unidas), ejercicio económico terminado el 31 diciembre de 1952 (A/2396, A/2455)

36. El Sr. BRENNAN (Australia) advierte que el único asunto sobre el que la Comisión Consultiva ha hecho observaciones en su informe (A/2455) se refiere a los gastos administrativos del UNICEF, punto que también fué mencionado en el informe que la Comisión Consultiva presentó a la Asamblea General en su séptimo período de sesiones (A/2220). En esa ocasión se explicó que el aumento en la proporción de los gastos de administración se debía a dos factores: primero, que la asistencia voluntaria prestada por el UNICEF ha disminuído desde los primeros días de su actividad a consecuencia de lo cual los gastos administrativos tienden a ser mayores; y segundo, que el tipo de asistencia que presta actualmente el UNICEF es más complejo que en épocas anteriores. Las actividades a largo plazo en los países insuficientemente desarrollados exigen la adquisición de multitud de suministros, con la consiguiente conclusión de gran número de pequeños contratos, en contraste de lo que sucedía anteriormente cuando se negociaba un menor número de contratos, pero de mayor importancia.

37. De los organismos encargados de la ejecución de programas extrapresupuestarios el UNICEF es el único que tiene una Junta Ejecutiva compuesta de representantes de los gobiernos. El Comité subsidiario de Presupuesto Administrativo de la Junta Ejecutiva, al presentar a ésta sus propuestas para el presupuesto administrativo de 1954, recomendó una nueva definición para los gastos administrativos y los servicios de ejecución, como consecuencia de la cual el porcentaje de los gastos administrativos acusará una notable reducción. La delegación de Australia se pregunta si la Quinta Comisión, cuando analice los informes financieros del UNICEF el año próximo, decidirá pedir a la Comisión Consultiva que examine la nueva definición de gastos administrativos, a fin de cerciorarse de que coincide con las definiciones que se emplean en otros programas.

38. El Sr. AGHNIDES (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) confirma que, en la actualidad, no hay una definición uniforme para diferenciar los gastos administrativos de los gastos de ejecución, pues la definición del UNICEF varía de la que se ha aplicado al Programa Ampliado de Asistencia Técnica. La Comisión Consultiva, conociendo esa circunstancia cuando

examinó el informe del UNICEF, consideró la cuestión de establecer una definición uniforme pero decidió no proponer ninguna, en vista de que las circunstancias no eran iguales en ambos casos. Si la Quinta Comisión lo desea, la Comisión Consultiva está dispuesta a examinar de nuevo el asunto, pero el Sr. Agnides cree que es su deber advertir que se trata de un asunto muy complejo ya que cualquier definición, aun cuando sea razonable y acertada para un programa, puede perjudicar gravemente a otro.

39. Sir Alec RANDALL (Reino Unido) comprende que no es posible esperar que los gastos administrativos disminuyan en proporción igual a los gastos totales, debido a la nueva orientación del programa y al hecho de que aumenta el número de países que reciben actualmente asistencia en aspectos más variados. Sin embargo, estima que se podría haber hecho una mayor reducción de los gastos administrativos. Espera que la Junta Ejecutiva del UNICEF examinará periódicamente el asunto con detenimiento y mantendrá los gastos administrativos en el nivel más bajo posible, sin perjuicio del eficaz funcionamiento de la organización. El Reino Unido, que aplaude sin reservas el trabajo realizado por el UNICEF—particularmente en los territorios dependientes del Reino Unido—anhela, por esa misma razón, que el trabajo se realice en la forma más eficaz y económica posible.

40. La Sra. BOLTON (Estados Unidos de América) se asocia a las observaciones del representante del Reino Unido sobre los elevados gastos administrativos del UNICEF. Su delegación observa con verdadera preocupación que, mientras los gastos anuales para asistencia se han reducido de 44.382.175 dólares, en 1949, a 11.462.015 dólares en 1952, los gastos administrativos netos han disminuído en menos de 500.000 dólares, a pesar de que muchos servicios administrativos son proporcionados por los gobiernos beneficiarios. Sin embargo, aunque se percata de que en lo que se refiere a los programas, el cambio de política hará que aumente necesariamente la proporción entre los gastos administrativos y los gastos de ejecución, estima que los gastos administrativos son excesivamente elevados. El Gobierno de los Estados Unidos de América seguirá prestando atención a este asunto, y espera contar con el apoyo de otros gobiernos para conseguir que la mayor parte posible de los fondos del UNICEF se empleen en beneficio de los niños para los cuales fué creado este organismo. La delegación de los Estados Unidos de América se asocia a la del Reino Unido en reconocer la beneficiosa labor que realiza el UNICEF.

41. El Sr. BRENNAN (Australia) asegura al Presidente de la Comisión Consultiva que si las definiciones de gastos "administrativos" y "de ejecución" utilizadas en el Programa Ampliado de Asistencia Técnica no se ajustasen a las necesidades del UNICEF, él no pondría evidentemente que las adoptase este organismo.

42. Luego señala a la atención de la Comisión el cuadro en donde figura el porcentaje del total de los gastos que corresponde a la administración (A/2396, párrafo 15) y dice que la cifra de 13,8% dada para 1952 incluye ciertos gastos que, según la nueva definición aprobada por la Junta Ejecutiva, serían considerados como de ejecución. Como consecuencia de la aprobación de la nueva definición, los gastos administrativos de 1954 disminuirán a un 8,6% aproximadamente. Por lo tanto, propone que la Comisión Consultiva examine la definición revisada de los gastos administrativos y comunique oportunamente a la Quinta

Comisión si la encuentra razonable y satisfactoria, independientemente de que coincida o no con la definición adoptada para la asistencia técnica. De ser aceptable la definición del UNICEF, se podrán apaciguar en gran parte los temores de cuantos han criticado los elevados gastos administrativos.

43. El Sr. FENAUX (Bélgica) se adhiere a las declaraciones del representante de Australia y concreta su alcance. Dice que, fundándose en su experiencia sobre el trabajo de la Junta Ejecutiva del UNICEF, esta organización sirve de ejemplo a otras en cuanto al cuidado para la administración de sus gastos y en sus esfuerzos por reducir los costos administrativos.

44. El PRESIDENTE propone que la Quinta Comisión pida a la Comisión Consultiva que examine la definición revisada y que las observaciones formuladas sobre el particular por los diversos representantes sean incorporadas al informe del Relator.

Así queda acordado.

45. El PRESIDENTE propone que la Comisión recomiende la aprobación del proyecto de resolución siguiente:

"La Asamblea General

"1. Acepta el informe financiero y los estados de cuentas del Fondo Internacional de Socorro a la Infancia (Naciones Unidas) correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1952, y el certificado de la Junta de Auditores;

"2. Toma nota de las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el informe de la Junta de Auditores."

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución.

Se levanta la sesión a las 17.05 horas.